



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, domingo 31 de octubre de 2021

VISTO: El expediente N° E-1603-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de veinte (20) cintas LTO 6 para sistema de backups preferentemente HP y tres (3) micrófonos para pc, para uso de esta Obra Social y por pedido expreso de la Dirección de Sistemas según nota fundada que se adjunta.

Que a través del volante de imputación preventiva N° 1747 y nota electrónica de fecha 06/04/2021 el Coordinador Administrativo autorizó el llamado.

Que en el número de orden 42 obra solicitud al llamado a Contratación Directa N° 1781/2021.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT 27-13677312-2, por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$134.500,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Art. 18, Inc. I), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 01/21, N° 2926/18, Resolución O.P.C. N° 94/2020, 17/2021, 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2926/2018 y Resolución de Presidencia N° 1599/20.

Por ello:

LA COORDINADORA OPERATIVA DE

LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 1781/2021, para la compra de veinte (20) cintas HP Ultrium LTO6 6.25TB y tres (3) micrófonos de pie Dynacom GK-55-Gamer con luces RGB USB, para uso de esta Obra Social y por pedido expreso de la Dirección de Sistemas, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT 27-13677312-2, por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$134.500,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Operativas y Patrimonio de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la: UGC: GG5001, UGC: GG1001, Clasificación Económica: 1120906, Insumo 200296000, Subinsumo 20 y 36, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN OPERATIVA N° DCO-261-2021

OSPTF
YG

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

